

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 040

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE NOTA Nº 45/2021
ADJUNTANDO INFORME BIMESTRAL NORMADO POR EL
ARTÍCULO 10 DE LA LEY PROVINCIAL Nº 1312

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



"2021- AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
10 JUN 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 040	Hs. 14 ⁵⁰
FIRMA	



NOTA N° 45/2021.
LETRA: M.J.G.

USHUAIÁ 07 de Junio 2021.

**A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL LEY PROVINCIAL 1312.
LEGISLATURA PROVINCIAL**

S _____ / _____ **D:**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Jefe de Gabinete, con el objeto de remitirle el informe bimestral normado por el art. 10° de la Ley Provincial N° 1312, denominado "*Programa PROG.RE.SO: Segundo Informe período marzo-abril 2021*" detallando las acciones llevadas adelante en el marco del citado Programa y suscripto por la Sra. Ministra de Producción y Ambiente de la Provincia cuya copia se adjunta en veintiún (21) fojas útiles, debidamente certificado.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

Esta información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente.
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete

Firmado digitalmente por: TITA
Paulo Agustin

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur" Fecha y hora: 07.06.2021 16:27:07



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE



Nota N° 72 /2021

Letra: M.P. y A.

Ushuaia, 21 de mayo de 2021.

Al Ministro
Jefe de Gabinete
Lic. Agustín TITA
SU DESPACHO

De mi consideración.

Por la presente adjunto Informe Programa PROG.RE.SO. período MARZO 2021/ ABRIL 2021, a fin de ser elevado a la Legislatura Provincial, en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N°1312/2020.

Sin otro particular, atentamente.

CASTIGLIONE
Sonia Elizabeth

Firmado digitalmente por
CASTIGLIONE Sonia
Elizabeth
Fecha: 2021.05.26 16:53:29
-03'00'

Ministro de Producción y Ambiente

Esta Información se
encuentra resguardada
en formato digital y/o
firmada digitalmente.

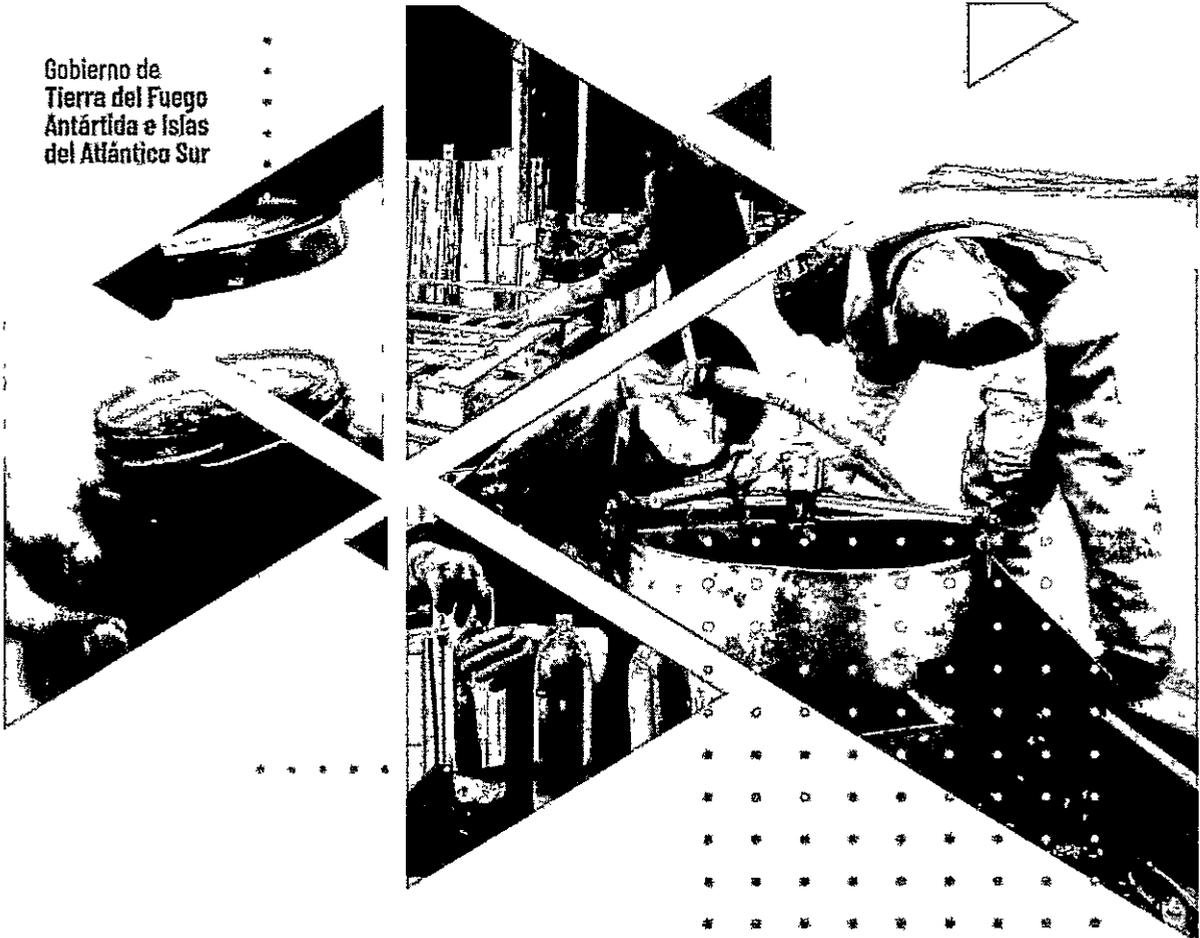
Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONTITUCIÓN PROVINCIAL"

Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021



Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

PROGRAMA PROG.RE.SO

Esta Información se
encuentra resguardada
en formato digital y/o
firmada digitalmente.

Primer Informe Bimestral
Período MARZO – ABRIL 2021

Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021

Introducción y Marco Normativo

En el mes de Diciembre 2020 y a la espera de la prórroga de la Ley PROG.RE.SO se dio por concluida la etapa de recepción de nuevas solicitudes de asistencia financiera, continuando con el procesamiento de los casos ingresados hasta entonces, cuyos resultados fueron presentados en cuarto informe PROGRESO, de fecha 2 de Febrero 2021.

Con fecha 04 de Enero de 2021, mediante Ley Provincial N° 1334/21 promulgada por Decreto Provincial N° 002/21, se prorroga la Emergencia Económica, Fiscal, Financiera y Social en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, hasta el 31/12/2021. En este marco, se instruye al Ministerio de Producción y Ambiente (artículo 3°) y al INFUETUR (artículo 4°) a establecer líneas de subsidios y créditos destinados a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) constituidas como personas humanas o jurídicas, cooperativas, asociaciones civiles y mutuales, dando continuidad del Programa de Recuperación Económica y Social (PROG.RE.SO).

En función de las instrucciones conferidas por el referido marco normativo, los resultados y experiencias aprendidas en el ejercicio 2020 y las necesidades manifiestas por los diferentes sectores de actividad, el Ministerio de Producción y Ambiente (MPyA) redefine nuevas líneas de subsidios y créditos en estrecha relación al objetivo de contribuir al mantenimiento de las fuentes laborales provinciales, el desarrollo de sus actores y el fortalecimiento de sus capacidades productivas y tecnológicas.

Para el otorgamiento de estos beneficios, se reglamentaron sus formas y mecanismos. A saber:

Tabla N° 1: Marco Normativo definido Febrero - Abril para líneas de subsidios y crédito PROG.RE.SO 2021

Instrumento	Definición
Ley Provincial N° 1334/21	Prórroga Ley Provincial N° 1312/20: Capitalización del Banco de Tierra del Fuego para el otorgamiento de créditos especiales en el contexto de la pandemia, el direccionamiento de fondos al Ministerio de Producción y Ambiente y al INFUETUR para el acompañamiento a través de subsidios y créditos.
Resolución MPyA N° 588/21	Línea Escuelas Públicas de Gestión Privada, delegación de funciones Ministerio de Educación, Cultura, ciencia y Tecnología (Aplicable hasta el 30/04/2021)
Resolución MPyA N° 887/21	Reglamentación líneas de subsidios PROG.RE.SO: Subsidio Subsistencia; Subsidio Recuperación y Subsidio Capitalización
Resolución MPyA N° 913/21	Reglamentación línea de créditos PROG.RE.SO
Resolución MPyA N° 914/21	Delegación de funciones Ministerio de Desarrollo Humano líneas Subsidio PROG.RE.SO: Subsistencia (trabajadores de la economía Popular); Capitalización o Recuperación (según actividad, cooperativas, mutuales y asociaciones civiles)



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**



Resolución MPyA N° 950/21 (complementaria Res MPyA N° 887/21)	Subsidios: Definición actividades incluidas en Servicios de Apoyo a la Producción; Aclaratoria referida a actividades que podrán solicitar adquisición de equipamiento informático; Consideraciones referidas a actividades que no requieren habilitación.
Resolución MPyA N° 951/21 (complementaria Res MPyA N° 913/21)	Créditos: Aclaratoria interpretación plazos de gracia, plazos para cuotas y plazo total de la operatoria.
Resolución MPyA N° 978/21	Manual de Procedimiento para líneas de subsidios y créditos PROG.RE.SO
Resolución MPyA N° 1140 (complementaria Res MPyA N° 887/21 y 950/21)	Subsidios: Consideraciones referidas a actividades que no requieren habilitación y se encuentran recientemente formalizadas; Ampliación de documentación a presentar para pago de AFIP, AREF y tasas municipales; Incorporación de nuevos códigos de actividad dentro de Servicios de Apoyo a la Producción
Resolución MPyA N° 1166/21 (complementaria Res MPyA N° 913/21)	Créditos: Ampliación de la documentación a presentar para el caso de obras de infraestructura.
Resolución MPyA N° 1216/21	Reglamentación línea de subsidios PROG.RE.SO: "Línea Fortalecimiento", destinado a aquellas personas humanas que integran el transporte público y privado de pasajeros en automóviles "Taxis y Remises". Delegación de funciones Secretaría de Enlace de Gestión perteneciente a la Secretaría de Representación Política de Gobierno.

Fuente: Elaboración propia en base a registros MPyA

Como fuera informado en el cuarto informe PROGRESO 2020, en el marco del "Fondo de Asistencia Económica COVID-19" (creado por artículo 17 de la Ley Provincial N° 1312 en sustitución del Capítulo 6 de la Ley Provincial N° 440 incluyendo el artículo 42 Nonies) cuyo destino (artículo 14 de la Ley Provincial N° 1340, en sustitución del artículo 42 Nonies) alcanza la generación e implementación de programas de asistencia técnica, contrataciones, capacitación y transferencia de conocimientos para todos los sectores incluidos en el objeto de la Ley Provincial N°1312/20, se creó en el ámbito provincial el Programa denominado "ASISTENCIA TÉCNICA PROGRESO TDF", mediante Resolución MPyA N° 486/21, de fecha 28 de Enero de 2021.

Mediante este Programa se conformó una **Red de Colaboradores** integrada por profesionales, miembros de la comunidad universitaria y/o terciaria, aprobándose los colaboradores seleccionados mediante Resoluciones MPyA N° 952/21, de fecha 22 de marzo de 2021 y MPyA N° 973/21 de fecha 30 de marzo de 2021.

Los colaboradores fueron capacitados intensamente en el mes de marzo y permanentemente se realizan encuentros para actualizar conocimientos y evaluarlos. Todos ellos se sumaron a los equipos técnicos del Ministerio de Producción y Ambiente, Ministerio de Desarrollo Humano e INFUETUR, con el objetivo de mejorar las condiciones institucionales que facilitan y agilizan la difusión, asesoramiento, asistencia, evaluación y seguimiento de las asistencias económicas enmarcadas en PROG.RE.SO.

Esta Información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

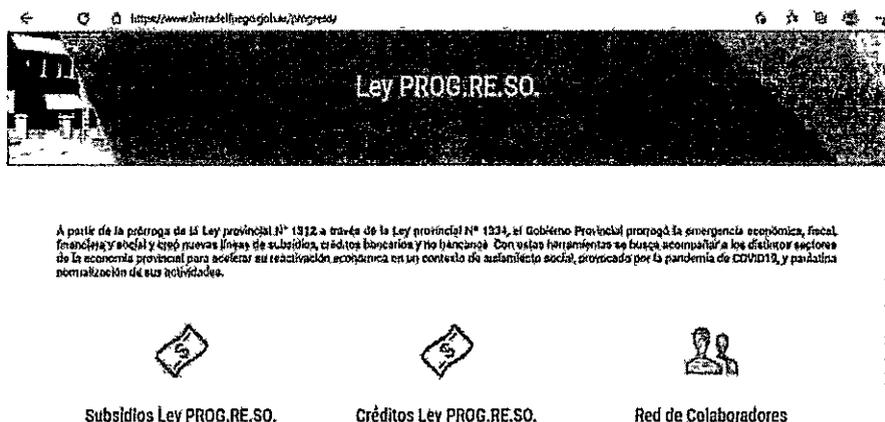
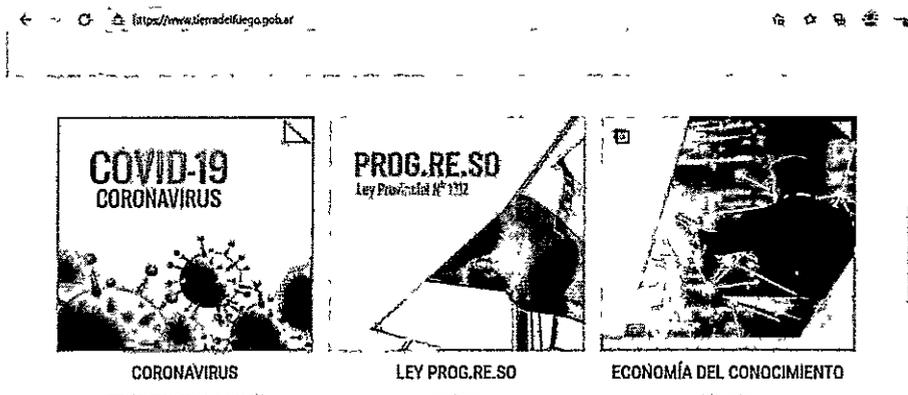
**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**

Canales electrónicos para difusión y presentación de solicitudes

El marco normativo, la explicación de las distintas líneas y la correspondiente documentación requerida para la solicitud de subsidios y/o la postulación a los créditos PROG.RE.SO, están permanentemente disponibles y actualizados en los canales electrónicos establecidos con el propósito de magnificar la llegada al público destino de estas herramientas de Recuperación Económica y Social.

Para este período específico, las líneas de Recuperación y Capitalización del Ministerio de Producción y Ambienten cuentan con formularios de carga online con la finalidad de facilitar la postulación de los interesados.

Canal web de acceso a las líneas de subsidios y crédito PROG.RE.SO



Resultados Asistencias Financieras del Ministerio de Producción y Ambiente



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONTITUCIÓN PROVINCIAL"

**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**



Al momento de confección del presente informe se registran **447 asistencias a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, ascendiendo el monto total de los fondos involucrados a \$ 147.033.475,00, para distintos sectores de actividad de la matriz productiva, comercial y de servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

	MiPyMEs con solicitud de asistencia financiera por MPyA	Fondos involucrados
Marzo – Abril 2021	447	\$147.033.475,00

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Estos resultados pueden desagregarse en asistencias financieras aprobadas y en proceso de finalización de trámite de aprobación (evaluación). Respecto a las primeras, se registraron en el período Marzo – Abril 2021 **308 asistencias financieras aprobadas (68,9 % del total) por un total de \$ 97.136.961,00.**

	MiPyMEs con solicitud de asistencia financiera aprobada por MPyA	Fondos gestionados
Marzo – Abril 2021	308	97.136.961,00

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Entre las segundas se encuentran aquellas que, habiendo sido asistidas y acompañadas por los técnicos y colaboradores del MPyA, están en **proceso de finalización de trámite de aprobación (evaluación)**. En esta situación se encuentran **139 asistencias (31.1 % del total) por un total estimado de \$ 49.896.514,00.**

	MiPyMEs con solicitud de asistencia financiera en evaluación – trámite de aprobación – por MPyA	Fondos estimados
Marzo – Abril 2021	139	49.896.514,00 (*)

(*) Se trata de fondos estimados hasta tanto finalice el proceso de evaluación

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

SUBSIDIOS PROG.RE.SO del Ministerio de Producción y Ambiente

Los interesados en aplicar a los subsidios PROG.RE.SO gestionados directamente por el MPyA debieron presentar la solicitud (nota- formulario) y documentación requerida (Res MPyA N° 887/21 y complementarias) vía carga en formularios electrónicos diseñados para tal fin, de acuerdo a las indicaciones establecidas en sitio oficial.

Esta Información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONTITUCIÓN PROVINCIAL"

**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**

El tiempo de evaluación por parte del técnico o colaborador a cargo y la monetización de las solicitudes de subsidio fueron variables. Respecto a los tiempos de evaluación, estos dependieron fuertemente del proceso de aprendizaje de los equipos técnicos y colaboradores responsables de estas tareas (principalmente durante el mes de marzo); las demoras en el envío de la documentación faltante por parte de los solicitantes y las demoras por parte de otros organismos públicos para extender certificados que son requeridos para la aprobación del subsidio. Vale mencionar que los tiempos transcurridos durante el mes de abril mejoraron considerablemente, aproximándose a aquellos establecidos en el Manual de Procedimiento aprobado por Resoluciones MPyA N° 978/21¹.

Durante los meses de Marzo y Abril ingresaron un total de 389 solicitudes de subsidios², registrándose a la fecha de confección del presente informe **294 solicitudes de subsidio aprobadas (75.58 % respecto al total ingresado)** por un **total de \$ 86.480.771,00** y **95 en trámite de aprobación – evaluación (24.42 % respecto al total ingresado)** por un **total estimado de \$ 16.405.629,00**.

Tabla N° 2: SUBSIDIOS PROG.RE.SO MPyA según estado, Marzo – Abril 2021

	Cantidad de MiPyMEs con solicitudes de subsidios PROGRESO por MPyA	Fondos
Aprobadas	294	86.480.771,00
En Evaluación	95	16.405.629,00 (*)

(*) Se trata de fondos estimados hasta tanto finalice el proceso de evaluación

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

En cuanto a la **distribución sectorial de los subsidios aprobados**, resalta sobre los totales agregados la participación de la actividad comercial (36,39 %), los Servicios de Apoyo a la Producción (26,87 %) y los Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos (14,62 %). Para un mejor análisis resulta necesario distinguir según línea vigente, en tanto que las mismas están direccionadas a diferentes sectores de actividad de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Así, mientras que en la **Línea de Capitalización** se visualiza la mayor participación de los Servicios de Apoyo a la Producción (56,45 %), la Producción Primaria (16,94 %) y las Manufacturas de origen Industrial o Agropecuaria (15,32 %); en la **Línea de Recuperación** priman las actividades comerciales (62,94 %), los Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos (25,29 %) y las Manufacturas de origen Industrial o Agropecuaria (5,88 %).

¹ De acuerdo a Manual de Procedimiento aprobado por Resoluciones MPyA N° 978/21, el tiempo transcurrido entre la evaluación y la monetización se encuentra determinado en 10 (días).

² Solo se contabilizan como solicitudes ingresadas aquellas que propiamente se derivan para la evaluación del equipo técnico y colaboradores del MPyA. Durante Marzo y Abril 25 casos completan formulario pero su tratamiento corresponde al Ministerio de Desarrollo Humano o INFUETUR. Estos casos son derivados al organismo correspondiente para su análisis.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONTITUCIÓN PROVINCIAL"

**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**



Tabla N° 3: SUBSIDIOS PROG.RE.SO aprobados por MPyA según línea de subsidio y rubro de actividad, Marzo – Abril 2021

Rubro de actividad	Líneas de subsidio PROGRESO		MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según rubro de actividad
	Capitalización	Recuperación	
Producción Primaria	21	0	21
Manufactura Industrial o Agropecuaria	19	10	29
Servicios de Apoyo a la Producción	70	9	79
Industria del Conocimiento	1	0	1
Industria Cultural y Audiovisual	13	1	14
Comercio	0 (*)	107	107
Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos	0 (*)	43	43
Otros Servicios	0 (*)	0	0
MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según línea de subsidio	124	170	294

(*) Estos sectores no aplican, según normativa vigente, en subsidios de Capitalización

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Respecto a la **localización**, puede decirse que la ciudad de Ushuaia es la que presenta la mayor cantidad de subsidios aprobados tanto para el total agregado (A, Tabla N° 4) como para cada línea de subsidio (B, Tabla N° 4), seguida en orden de participación por Río Grande, Tolhuin y Almanza. Estos guarismos se mantienen incluso si se visualizan por rubro de actividad.

Tabla N° 4: SUBSIDIOS PROG.RE.SO aprobados por MPyA según localización, línea de subsidio y rubro de actividad, Marzo – Abril 2021

Rubro de actividad	Ushuaia		Río Grande		Tolhuin		Almanza	
	C	R	C	R	C	R	C	R
Producción Primaria	10	0	5	0	5	0	1	0
Manufactura Industrial o Agropecuaria	12	6	5	4	2	0	0	0
Servicios de Apoyo a la Producción	38	1	26	8	6	0	0	0
Industria del Conocimiento	0	0	1	0	0	0	0	0
Industria Cultural y Audiovisual	10	0	2	1	1	0	0	0
Comercio	0	62	0	41	0	4	0	0

Esta Información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONTITUCIÓN PROVINCIAL"

**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**

Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos	0	23	0	20	0	0	0	0
Otros Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0
MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO – MPyA- por línea de subsidio/localidad (B)	70 (56,45 %)	92 (54,12 %)	39 (31,45 %)	74 (43,53 %)	14 (11,29 %)	4 (2,35 %)	1 (0,81)	0
MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según localidad (A)	162 (55,1 %)		113 (38,43 %)		18 (6,12 %)		1 (0,34 %)	

Observación: C = Subsidios de Capitalización y R= Subsidios de Recuperación

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Los registros de datos nos permiten mostrar la **participación por género** por sobre el total de solicitudes aprobadas, en las distintas líneas de subsidios, así como por rubro de actividad. Así se visualiza que **para el total agregado de solicitudes aprobadas (294)**, un 62,24 % fue realizado por solicitantes del género masculino (183 solicitudes aprobadas) y un 37,76 % por solicitantes del género femenino (111 solicitudes aprobadas).

Sobre estos totales resulta interesante realizar consideraciones relativas a la cantidad de solicitudes aprobadas **por rubros de actividad** y género. Mientras el género femenino ha tenido mayor participación relativa en actividades vinculadas a las Manufactura Industrial o Agropecuaria (51,72 %) y los Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos (60,46 %); el género masculino lo ha hecho sobre las actividades de Producción Primaria (90,47 %), los Servicios de Apoyo a la Producción (81,01 %) y la Industria Cultural y Audiovisual (78,57 %). La actividad comercial es la que muestra las menores diferencias de participación por género: 53,27 % para el género masculino y 46,72 % para el género femenino.

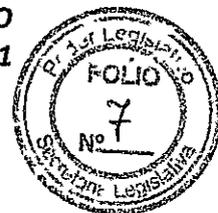
Tabla N° 5: SUBSIDIOS PROG.RE.SO aprobados por MPyA: Participación por género según línea de subsidio y rubro de actividad, Marzo – Abril 2021

Rubro de actividad	Género por Línea de subsidio PROGRESO - MPyA				MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según rubro de actividad
	Capitalización		Recuperación		
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
Producción Primaria	2	19	0	0	21
Manufactura Industrial o Agropecuaria	12	7	3	7	29
Servicios de Apoyo a la Producción	11	59	4	5	79
Industria del Conocimiento	0	1	0	0	1
Industria Cultural y Audiovisual	3	10	0	1	14
Comercio	0	0	50	57	107



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021



Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos	0	0	26	17	43
Otros Servicios	0	0	0	0	0
MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según línea de subsidio	28 (22,58 %)	96 (77,42 %)	83 (48,82 %)	87 (51,18 %)	294

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Si la participación se analiza por línea de subsidios, la diferencia es notable en el caso de los **subsidios de Capitalización** (124 aprobados): 77,42 % es presentado por el género masculino (96 solicitudes aprobadas), mientras que un 22,58 % se corresponde a presentaciones del género femenino (28 solicitudes aprobadas).

En el caso de **subsidios de Recuperación** (170 aprobados), las diferencias disminuyen: 51,18 % es presentado por el género masculino (87 solicitudes aprobadas), mientras que un 48,82 % se corresponde a presentaciones del género femenino (83 solicitudes aprobadas).

Entre los **destinos más solicitados** en las solicitudes de subsidios aprobadas, es necesario distinguir según línea vigente en tanto las mismas definen un conjunto diferente de gastos elegibles de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Para su análisis se han clasificado los distintos tipos de gasto, en principal o segundo concepto de gasto solicitado de acuerdo a su peso monetario sobre el total solicitado.

Como era de esperar según las razones por las cuales fue definida y los objetivos perseguidos con su puesta en funcionamiento, la línea de **subsidio de Capitalización** muestra, de acuerdo a las solicitudes aprobadas, un mayor **destino de los fondos solicitados** para la adquisición de bienes de capital, herramientas, insumos o tecnologías (98,4 %) que fortalezcan el desarrollo de las actividades productivas realizadas por los beneficiarios. La mayoría de los fondos se centra en este primer concepto, dando muy baja o inexistente participación a los segundos o terceros conceptos posibles de ser solicitados (certificaciones, habilitaciones, capacitaciones y servicios asociados a la exportación). Este comportamiento se mantiene con independencia de la **localización** del emprendimiento productivo.

Dentro de los **subsidios de Recuperación**, se destacan como **principales conceptos** dentro de las solicitados aprobadas los pagos de alquileres, impuestos y servicios a terceros (63,5 %) y aquellos referidos a haberes y/o cargas sociales (36,5%). La lógica participativa se mantiene si se analizan los segundos conceptos solicitados.

Como ya fuera explicitado, la actividad comercial es la que presenta la mayor cantidad de solicitudes aprobadas dentro de esta línea (107 sobre 170 totales), seguida por los Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos (43 sobre 170 totales). Si se analizan los **principales gastos solicitados por localidad para los principales rubros de actividad**, es posible decir que mientras los comercios de la ciudad de Ushuaia solicitan más fondos para el pago de alquileres y servicios de terceros; los de Río Grande lo hacen para el

Esta Información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio de Gabinete



**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

pago de haberes y/o cargas sociales. La misma lógica se mantiene para los Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos.

Tabla N° 6: SUBSIDIOS PROG.RE.SO aprobados por MPyA: Principales conceptos subsidiados por línea de subsidio, Marzo – Abril 2021

Conceptos a subsidiar	Principal concepto solicitado por línea de Subsidio		Segundó concepto solicitado por línea de Subsidio	
	Capitalización	Recuperación	Capitalización	Recuperación
Impuestos/ Servicios a terceros (1) / Alquiler (2)	1,6%	63,5%	2,4%	25,3%
Haberes/ Cargas sociales (2)	0,0%	36,5%	0,0%	10,0%
Bienes de capital/ Herramientas/ Insumos/ Tecnología (3)	98,4%	0,0%	0,0%	0,0%
Certificaciones/ Habilitaciones (3)	0,0%	0,0%	0,8%	0,0%
Capacitación/ Exportación (3)	0,0%	0,0%	0,8%	0,0%

(1) Aplica para ambas líneas de subsidios; (2) Aplica sólo para Subsidio de Recuperación; (3) Aplica sólo para Subsidio de Capitalización.

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Dado el peso que tienen los gastos relacionados con el pago de haberes y/o cargas sociales, vale resaltar la cantidad de **empleo** declarado por los solicitantes, con principal énfasis en la línea de subsidios de recuperación que habilita el pago de estos conceptos, y su relación con rubro de actividad. Allí se destaca la **actividad comercial** siendo la que mayor empleo declara, lo que guarda **relación con los principales conceptos solicitados** en las asistencias aprobadas de este sector en la línea de subsidios de **Recuperación**.

Tabla N° 7: SUBSIDIOS PROG.RE.SO aprobados por MPyA: Cantidad de empleo declarado por emprendimiento solicitante según línea de subsidio y rubro de actividad, Marzo – Abril 2021

Rubro de actividad	Empleados declarados por línea de subsidio y rubro de actividad		Total empleo declarado por rubro de actividad
	Capitalización	Recuperación	
Producción Primaria	28	0	28
Manufactura Industrial o Agropecuaria	12	44	56
Servicios de Apoyo a la Producción	23	111	134
Industria del Conocimiento	0	0	0
Industria Cultural y Audiovisual	6	1	7
Comercio	0	262	262
Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos	0	78	78
Otros Servicios	0	0	0



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**



MiPyMEs con solicitudes aprobadas			
PROGRESO por MPyA, según línea de subsidio	69	496	565

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

El segundo orden de importancia referido a la cantidad de empleo declarado es ocupado por las actividades vinculadas con Servicios de Apoyo a la Producción. En este caso, los principales conceptos de gasto no se relacionan con el pago de haberes y/o cargas sociales sino con la adquisición de bienes de capital, herramientas, insumos o tecnologías. Esto a raíz de que la mayoría de las solicitudes de este sector (70 de 79 totales) fue realizada en la línea de subsidios de Capitalización.

A la fecha de confección de este informe, el **64,28 % de las solicitudes aprobadas han sido monetizadas.**

CRÉDITOS PROG.RE.SO del Ministerio de Producción y Ambiente

Los interesados en aplicar a los créditos PROG.RE.SO debieron completar su solicitud en formulario disponible vía web en sitio oficial. Cumplimentado ese paso, el Banco de Tierra del Fuego clasifica a los solicitantes en "sujeto de crédito" y "no sujeto de crédito" indicándose al Ministerio de Producción y Ambiente dicha clasificación, dando inicio a la posibilidad de primer contacto con el solicitante.

Las solicitudes **sin derivación técnica** (dadas de baja) representan a la fecha el 61,06 % del total de solicitudes ingresadas. Entre ellas se remarca fuertemente no estar habilitado en la actividad que realiza, no disponer de la mínima requisitoria de formalidad requerida (inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) con registro de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT)) o no tener interés en continuar la solicitud crediticia.

Tabla N° 8: CRÉDITOS PROG.RE.SO MPyA según estado, Marzo – Abril 2021

Total de solicitudes (no sujetos de crédito BTF) ingresadas	416
Casos sin derivación técnica (dados de baja)	254
Subtotal a derivación técnica:	162
Solicitantes contactados y en espera de documentación	104
Casos en evaluación	44
Casos evaluados y aprobados	14

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

A la fecha de confección del presente informe, no existen MiPyMEs que, habiendo postulado su solicitud crediticia y con indicación de "no sujeto de crédito" por parte del

Esta Información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente.

Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio de Producción y Ambiente

**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

Banco de Tierra del Fuego, no hayan sido contactadas³ por el Ministerio de Producción y Ambiente. Para estas 162 MiPyMEs contactadas, 104 (64,20 %) requieren **presentar la documentación** establecida en normativa vigente a fin de evaluar la solicitud realizada, 44 (27,16 %) se encuentran en **proceso de evaluación** y 14 de ellas (8,64 %) ya cuentan con **aprobación respectiva**.

Vale decir que la respuesta de los solicitantes sigue siendo tardía y requiere de varios intercambios por parte del técnico a cargo, lo que genera grandes demoras respecto a las posibilidades de su evaluación. Con la documentación completa, el tiempo de evaluación por parte del técnico a cargo respeta los tiempos establecidos en el Manual de Procedimiento aprobado por Resolución MPyA N° 978/21.

En cuanto a la **distribución sectorial de los casos activos** (incluyendo a la espera de documentación, en evaluación y aprobados), se destaca el mayor peso de las solicitudes de asistencia financiera crediticia por parte de MiPyMEs con actividades de Servicios personales/profesionales y Comercios (79,63 %); seguida en orden de participación por las actividades referidas a Producción y Servicios de Apoyo a la Producción (20,37 %).

Tabla N° 9: CRÉDITOS PROG.RE.SO MPyA: Solicitudes activas por rubro de actividad y localización, Marzo – Abril 2021

Rubro de actividad	Ushuaia	Río Grande	Tolhuin	Almanza	Solicitudes activas (*) MPyA, según rubro de actividad
Servicios y/o Comercio	52	68	8	1	129
Producción y Servicios de Apoyo a la Producción	11	16	6	0	33
Solicitudes activas (a la espera de documentación, en evaluación y aprobados) MPyA, según localización	63	84	14	1	162

(*) Activos incluye solicitudes a la espera de documentación, en evaluación y aprobadas

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Respecto a la **localización** de los casos, los registros de datos permiten afirmar, a diferencia de lo que sucede con Subsidios, que son las MiPyMEs de la **ciudad de Río Grande**, las que al momento de confección de este informe han presentado y mantienen la **mayor cantidad de solicitudes de asistencia financiera crediticia activas** (51,85 %) en el marco del PROG.RE.SO. Este comportamiento se evidencia con independencia de los rubros de actividad.

En cuanto a la **participación por género** por sobre el total de solicitudes crediticias activas y rubro de actividad, el género **femenino** muestra mayor participación para las actividades

³ El primer contacto es realizado vía mail para posteriormente, luego de una semana sin respuesta por parte del solicitante, dar inicio a llamados telefónicos. Pasadas dos semanas desde el primer contacto con el solicitante, el técnico a cargo del caso envía mail solicitando respuesta en al menos 72 horas hábiles. Transcurrido ese tiempo, el caso es dado de baja por falta de respuesta por parte del solicitante.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE



relacionadas con los Servicios personales/profesionales y Comercios (54,26 %); mientras que el género **masculino** lo hace para las actividades vinculadas a Producción y Servicios de Apoyo a la Producción (84,84 %).

Tabla N° 10: CRÉDITOS PROG.RE.SO MPyA: Participación por género según solicitudes activas por rubro de actividad, Marzo – Abril 2021

Rubro de actividad	Femenino	Masculino	Solicitudes activos (*) MPyA, según rubro de actividad
Servicios y/o Comercio	70	59	129
Producción y Servicios de Apoyo a la Producción	5	28	33
Solicitudes activos (a la espera de documentación, en evaluación y aprobados) MPyA, según género	80	82	162

(*) Activos incluye solicitudes a la espera de documentación, en evaluación y aprobadas

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Por último, vale decir que el **71,43 %** (10 de 14) de las **asistencias financieras crediticias evaluadas y aprobadas solicitaron montos en torno a los \$ 600.000,00, orientados principalmente hacia la adquisición de capital de trabajo** (herramientas, insumos, materias primas) **y bienes de capital.**

Sólo 1 (una) solicitud de asistencia financiera crediticia alcanza el monto máximo de \$5.000.000,00, correspondiéndose estas al sector de Servicios de Apoyo a la Producción.

Dado los montos aprobados, las **garantías** más utilizadas son el pagaré a sola firma, no presentando dificultades a la fecha respecto a éstas.

A la fecha de confección de este informe, el **21,43 %** de las **solicitudes crediticias aprobadas han sido monetizadas.**

Esta Información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente.

Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONTITUCIÓN PROVINCIAL"

Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021

Dirección Provincial de Educación Pública de Gestión Privada

ABRIL 2021

Introducción

Desde la Dirección Provincial de Educación Pública de Gestión Privada, se solicitó a la Sra. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología las gestiones para dar continuidad al otorgamiento de la línea de subsidios del PROGRAMA PROG.RE.SO a instituciones dependientes de esta Dirección Provincial que se vieron afectadas para efectivizar el pago de haberes del personal en la segunda mitad del año 2020.

En este contexto de pandemia, ante el alto nivel de morosidad en el pago de los aranceles por servicios educativos que ascendió a más de cuarenta por ciento (40%), la suspensión de incremento del cuadro de cuotas por servicios educativos establecido mediante Resolución MECCyT N°0313/2020 en consonancia con las "Recomendaciones Comunes Para Instituciones Educativas de Gestión Privada en la Emergencia por el COVID-19" del Ministerio de Educación de la Nación, y los aumentos salariales al sector docente otorgados en esta gestión de gobierno durante el año 2020. El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia mediante gestiones realizadas conjuntamente con el Ministerio de Producción y Ambiente logra el otorgamiento de una línea de asistencia financiera a través del Programa PROGRESO con el fin de que las instituciones de Gestión Privada pudieran pagar a sus docentes el aumento otorgado al sector público en el mes de junio 2020 y que dada la difícil situación financiera que los atravesó, les resultó imposible absorber con fondos propios. Los pagos del subsidio comenzaron a efectivizarse en el mes de septiembre 2020, con cuatro pagos consecutivos hasta el mes de diciembre 2020, mediante Resolución M.P. y A. N° 1749/2020, a quince (15) de las dieciocho (18) del total de unidades educativas.

A continuación se presenta cuadro con montos aportados por la línea de subsidio compensando el incremento salarial junio de 2020. El total preliquidado por las instituciones que **no reciben el 100% de aporte financiero estatal** (quince en total) en el



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONTITUCIÓN PROVINCIAL"

**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**



mes de junio asciende a un monto de \$ 40.931.369,86 Se toma como meses de referencia junio-diciembre.

Tabla 1.- CUADRO RESUMEN asignación Subsidios PROG.RE.SO 2020 – Período Septiembre - Diciembre 2020

TOTAL S/PRELIQUIDACIÓN	APORTE ESTATAL	DIFERENCIA C/INSTITUCION	TOTAL	APORTE ESTATAL	DIFERENCIA C/INSTITUCION	Subsidio PROGRESO 2020
JUNIO			SEPTIEMBRE 2020			
\$ 40,931,368.86	\$ 31,676,819.42	\$ 9,254,549.44	\$ 48,771,412.15	\$ 37,623,082.69	\$ 11,148,329.46	\$ 1,893,780.03
JUNIO			OCTUBRE 2020			
\$ 40,931,368.86	\$ 31,676,819.42	\$ 9,254,549.44	\$ 48,520,857.57	\$ 37,401,211.35	\$ 11,119,646.23	\$ 1,865,096.79
JUNIO			NOVIEMBRE 2020			
\$ 40,931,368.86	\$ 31,676,819.42	\$ 9,254,549.44	\$ 48,775,890.53	\$ 37,679,557.39	\$ 11,096,333.15	\$ 1,841,783.71
JUNIO			DICIEMBRE 2020			
\$ 40,931,368.86	\$ 31,676,819.42	\$ 9,254,549.44	\$ 57,035,944.02	\$ 43,925,269.13	\$ 13,110,674.89	\$ 3,856,125.45
SAC 1			SAC 2			
\$ 18,959,099.61	\$ 14,679,930.35	\$ 4,279,169.26	\$ 30,258,139.22	\$ 23,295,337.53	\$ 6,962,801.69	\$ 2,683,632.43

Aclaratoria: Cada línea se corresponde con una escuela pública de gestión privada asistida. Por resguardo los nombres de las instituciones no figuran.

Fuente: DPEPGP

En el mes de diciembre de 2020 se instrumentó la continuidad de la línea de subsidio PROGRESO, mediante Resolución M.P y A. N° 588/2021, desde el 1 de enero y hasta el día 30 de abril en el que se incrementara el porcentaje otorgado compensando la diferencia con el equivalente al Aporte Financiero Estatal. En esta línea, es importante aclarar que en las instituciones públicas de gestión privada el aporte estatal que reciben varía entre ellas, por tal motivo, el subsidio otorgado ha sido a aquellas cuyos aportes recibidos van del 50 % al 90%, quedando exceptuadas las que reciben el 100%.

Es importante destacar que en el mes de diciembre mediante Decreto 1709/2020 se otorga Reescalafonamiento al personal docente que detalla en el Anexo II y aumento Retroactivo a los meses de octubre y noviembre al personal docente que se detalla en el Anexo III del mismo. También en el mes de diciembre 2020 mediante Decreto N° 1744/2020 se otorga aumento a todo el sector. Por otra parte, en el mes de marzo del corriente a partir del Decreto N° 638/21 se establece un incremento salarial escalonado de un 55% a todos los códigos que figuran en la grilla homologada.

Esta Información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**

A continuación se presenta cuadro con montos aportados por la línea de subsidio compensando el incremento salarial retroactivo octubre e incremento de diciembre ambos 2020 y los incrementos salariales que se implementaron entre enero y marzo 2021. El total preliquidado por las instituciones que **no reciben el 100% de aporte financiero estatal** (quince en total) en el mes de enero asciende a un monto de \$ 55,217,782.92. Se toma como meses de referencia enero- abril 2021.

Cabe aclarar que de las quince instituciones asistidas, nueve (9) corresponden a la localidad de Ushuaia y seis (6) a la localidad de Río Grande.

Tabla 1.- Asignación Subsidios PROG.RE.SO – Período Enero 2021

ENERO 2021			Subsidio PROGRESO
TOTAL	APORTE ESTATAL	DIFERENCIA C/INSTITUCIÓN	
\$ 2,695,467.93	\$ 1,617,280.76	\$ 1,078,187.17	\$ 1,078,187.17
\$ 5,640,621.54	\$ 5,076,559.39	\$ 564,062.15	\$ 564,062.15
\$ 4,109,764.79	\$ 2,876,835.35	\$ 1,232,929.44	\$ 1,232,929.44
\$ 2,814,468.94	\$ 2,081,453.67	\$ 733,015.27	\$ 733,015.27
\$ 9,143,537.04	\$ 7,314,829.64	\$ 1,828,707.40	\$ 1,828,707.40
\$ 4,005,366.61	\$ 3,204,293.28	\$ 801,073.33	\$ 801,073.33
\$ 2,398,797.37	\$ 1,199,398.69	\$ 1,199,398.68	\$ 1,199,398.68
\$ 12,041,261.46	\$ 9,250,302.36	\$ 2,790,959.10	\$ 2,790,959.10
\$ 1,598,916.44	\$ 1,279,133.15	\$ 319,783.29	\$ 319,783.29
\$ 1,192,954.71	\$ 835,068.29	\$ 357,886.42	\$ 357,886.42
\$ 883,609.19	\$ 706,887.35	\$ 176,721.84	\$ 176,721.84
\$ 898,158.47	\$ 538,895.08	\$ 359,263.39	\$ 359,263.39
\$ 383,306.54	\$ 268,314.58	\$ 114,991.96	\$ 114,991.96
\$ 3,596,697.94	\$ 2,877,358.35	\$ 719,339.59	\$ 719,339.59
\$ 3,814,853.95	\$ 3,433,368.56	\$ 381,485.39	\$ 381,485.39
\$ 55,217,782.92	\$ 42,559,978.50	\$ 12,657,804.42	\$ 12,657,804.42

Aclaratoria: Cada línea se corresponde con una escuela pública de gestión privada asistida. Por resguardo los nombres de las instituciones no figuran. Fuente: DPEPGP

Tabla 2.- Asignación Subsidios PROG.RE.SO – Período Febrero 2021

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONTITUCIÓN PROVINCIAL"

Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021



FEBRERO 2021			Subsidio PROGRESO
TOTAL	APORTE ESTATAL	DIFERENCIA C/INSTITUCION	
\$ 2,702,789.75	\$ 1,621,673.86	\$ 1,081,115.89	\$ 1,081,115.89
\$ 5,637,819.90	\$ 5,074,037.92	\$ 563,781.98	\$ 563,781.98
\$ 4,725,793.08	\$ 3,308,055.15	\$ 1,417,737.93	\$ 1,417,737.93
\$ 2,807,682.64	\$ 2,076,534.58	\$ 731,148.06	\$ 731,148.06
\$ 9,156,449.47	\$ 7,325,159.58	\$ 1,831,289.89	\$ 1,831,289.89
\$ 4,008,566.05	\$ 3,206,852.85	\$ 801,713.20	\$ 801,713.20
\$ 2,398,797.37	\$ 1,199,398.69	\$ 1,199,398.68	\$ 1,199,398.68
\$ 11,454,606.77	\$ 8,786,677.34	\$ 2,667,929.43	\$ 2,667,929.43
\$ 1,522,361.42	\$ 1,217,889.14	\$ 304,472.28	\$ 304,472.28
\$ 1,196,728.84	\$ 837,710.18	\$ 359,018.66	\$ 359,018.66
\$ 1,024,478.21	\$ 819,582.57	\$ 204,895.64	\$ 204,895.64
\$ 874,812.57	\$ 524,887.54	\$ 349,925.03	\$ 349,925.03
\$ 362,440.31	\$ 253,708.22	\$ 108,732.09	\$ 108,732.09
\$ 3,576,413.50	\$ 2,861,130.80	\$ 715,282.70	\$ 715,282.70
\$ 3,805,776.59	\$ 3,425,198.93	\$ 380,577.66	\$ 380,577.66
\$ 55,255,516.47	\$ 42,538,497.35	\$ 12,717,019.12	\$ 12,717,019.12

Aclaratoria: Cada línea se corresponde con una escuela pública de gestión privada asistida.

Por resguardo los nombres de las instituciones no figuran.

Fuente: DPEPGP

Esta Información se
encuentra resguardada
en formato digital y/o
firmada digitalmente.

Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura y Gabinete

Tabla 3.- Asignación Subsidios PROG.RE.SO – Período Marzo 2021

MARZO 2021	Subsidio
------------	----------



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONTITUCIÓN PROVINCIAL"

**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**

TOTAL	APORTE ESTATAL	DIFERENCIA C/INSTITUCION	PROGRESO
3,466,871.18	2,080,122.70	\$ 1,386,748.48	\$ 1,386,748.48
6,779,067.16	6,101,160.45	\$ 677,906.71	\$ 677,906.71
\$ 5,390,735.40	3,757,647.89	\$ 1,633,087.51	\$ 1,633,087.51
\$ 3,815,086.89	\$ 2,802,069.86	\$ 1,013,017.03	\$ 1,013,017.03
\$ 11,948,185.68	9,558,548.55	\$ 2,389,637.13	\$ 2,389,637.13
\$ 5,083,180.62	4,066,544.50	\$ 1,016,636.12	\$ 1,016,636.12
3,119,708.09	\$ 1,559,854.05	\$ 1,559,854.04	\$ 1,559,854.04
\$ 14,958,330.69	\$ 11,483,844.04	\$ 3,474,486.65	\$ 3,474,486.65
\$ 2,164,901.48	\$ 1,731,921.18	\$ 432,980.30	\$ 432,980.30
1,498,575.32	\$ 1,049,002.72	\$ 449,572.60	\$ 449,572.60
\$ 1,144,160.77	\$ 915,328.62	\$ 228,832.15	\$ 228,832.15
1,335,863.44	801,518.06	\$ 534,345.38	\$ 534,345.38
\$ 346,536.42	\$ 242,575.50	\$ 103,960.92	\$ 103,960.92
4,700,660.26	3,760,528.20	\$ 940,132.06	\$ 940,132.06
4,592,109.60	4,132,898.64	\$ 459,210.96	\$ 459,210.96
\$ 70,343,973.00	\$ 54,043,564.96	\$ 16,300,408.04	\$ 16,300,408.04

Aclaratoria: Cada línea se corresponde con una escuela pública de gestión privada asistida.

Por resguardo los nombres de las instituciones no figuran.

Fuente: DPEPGP

Tabla 4.- Asignación Subsidios PROG.RE.SO – Período Abril 2021

ABRIL 2021	Subsidio
------------	----------

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021



TOTAL	APORTE ESTATAL	DIFERENCIA C/INSTITUCIÓN	PROGRESO
\$ 3,377,436.43	\$ 2,026,461.85	\$ 1,350,974.58	\$ 1,350,974.58
\$ 7,593,781.52	\$ 6,834,403.38	\$ 759,378.14	\$ 759,378.14
\$ 5,604,966.32	\$ 3,923,476.43	\$ 1,681,489.89	\$ 1,681,489.89
\$ 3,662,275.80	\$ 2,712,742.12	\$ 949,533.68	\$ 949,533.68
\$ 12,363,580.29	\$ 9,890,864.23	\$ 2,472,716.06	\$ 2,472,716.06
\$ 5,566,062.49	\$ 4,452,849.99	\$ 1,113,212.50	\$ 1,113,212.50
\$ 3,141,240.64	\$ 1,570,620.32	\$ 1,570,620.32	\$ 1,570,620.32
\$ 15,417,261.47	\$ 11,819,181.95	\$ 3,598,079.52	\$ 3,598,079.52
\$ 2,461,102.32	\$ 1,968,881.86	\$ 492,220.46	\$ 492,220.46
\$ 1,496,721.92	\$ 1,047,705.34	\$ 449,016.58	\$ 449,016.58
\$ 1,170,388.32	\$ 936,310.66	\$ 234,077.66	\$ 234,077.66
\$ 1,316,758.12	\$ 790,054.87	\$ 526,703.25	\$ 526,703.25
\$ 324,353.45	\$ 227,047.41	\$ 97,306.04	\$ 97,306.04
\$ 4,672,534.77	\$ 3,738,027.82	\$ 934,506.95	\$ 934,506.95
\$ 5,157,510.32	\$ 4,641,759.29	\$ 515,751.03	\$ 515,751.03
\$ 73,325,974.18	\$ 56,580,387.52	\$ 16,745,586.66	\$ 16,745,586.66

Aclaratoria: Cada línea se corresponde con una escuela pública de gestión privada asistida. Por resguardo los nombres de las instituciones no figuran.

Fuente: DPEPGP

Esta Información se
encuentra resguardada
en formato digital y/o
firmada digitalmente.

Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete

Tabla 5.- CUADRO RESUMEN asignación Subsidios PROG.RE.SO 2021 – Períodos Enero – Abril
2021



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONTITUCIÓN PROVINCIAL"

**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**

TOTAL PRELIQUIDACIÓN	APORTE ESTATAL	DIFERENCIA C/INSTITUCIÓN	Subsidio PROGRESO
ENERO 2021			
\$ 55,217,782.92	\$ 42,559,978.50	\$ 12,657,804.42	\$ 12,657,804.42
FEBRERO 2021			
\$ 55,255,516.47	\$ 42,538,497.35	\$ 12,717,019.12	\$ 12,717,019.12
MARZO 2021			
\$ 70,343,973.00	\$ 54,043,564.96	\$ 16,300,408.04	\$ 16,300,408.04
ABRIL 2021			
\$ 73,325,974.18	\$ 56,580,387.52	\$ 16,745,586.66	\$ 16,745,586.66

Fuente: DPEPGP

Sin dudas, la contribución recibida por parte de la línea de subsidios Programa PROG.RE.SO. ha sido una gran ayuda para las instituciones en este tiempo de pandemia.

Desde la Dirección Provincial se solicitó la renovación de la continuidad de la línea de subsidio. Entre los fundamentos se plantea la posibilidad de evitar el incremento de aranceles que corresponden por normativa, en virtud de los aumentos planteados precedentemente, en acuerdo con la Asociación de escuelas privadas.

CASTIGLIONE
Sonia Elizabeth

Firmado digitalmente por
CASTIGLIONE Sonia Elizabeth
Fecha: 2021.05.20 20:42:19
-03'00'



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE



Nota N° 72 /2021

Letra: M.P. y A.

Ushuaia, 21 de mayo de 2021.

Al Ministro
Jefe de Gabinete
Lic. Agustín TITA
SU DESPACHO

De mi consideración.

Por la presente adjunto Informe Programa PROG.RE.SO. período MARZO 2021/ ABRIL 2021, a fin de ser elevado a la Legislatura Provincial, en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N°1312/2020.

Sin otro particular, atentamente.

CASTIGLIONE
Sonia Elizabeth

Firmado digitalmente por
CASTIGLIONE Sonia
Elizabeth
Fecha: 2021.05.26 16:53:29
-03'00'

Ministro de Producción y Ambiente

Esta Información se
encuentra resguardada
en formato digital y/o
firmada digitalmente.

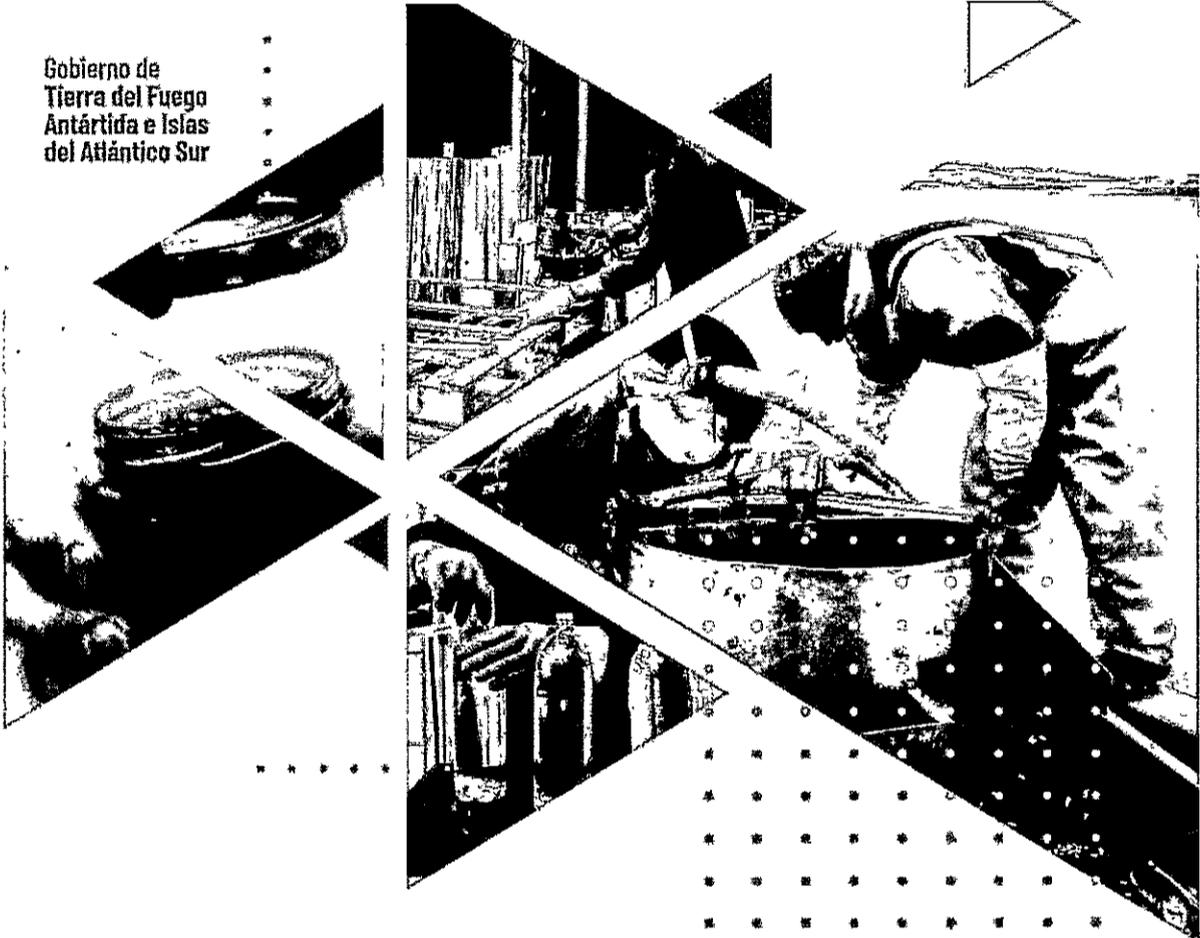
Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONTITUCIÓN PROVINCIAL"

Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021



PROGRAMA PROG.RE.SO

Esta Información se
encuentra resguardada
en formato digital y/o
firmada digitalmente.

Primer Informe Bimestral
Período MARZO – ABRIL 2021

Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**

Introducción y Marco Normativo

En el mes de Diciembre 2020 y a la espera de la prórroga de la Ley PROG.RE.SO se dio por concluida la etapa de recepción de nuevas solicitudes de asistencia financiera, continuando con el procesamiento de los casos ingresados hasta entonces, cuyos resultados fueron presentados en cuarto informe PROGRESO, de fecha 2 de Febrero 2021.

Con fecha 04 de Enero de 2021, mediante Ley Provincial N° 1334/21 promulgada por Decreto Provincial N° 002/21, se prorroga la Emergencia Económica, Fiscal, Financiera y Social en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, hasta el 31/12/2021. En este marco, se instruye al Ministerio de Producción y Ambiente (artículo 3°) y al INFUETUR (artículo 4°) a establecer líneas de subsidios y créditos destinados a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) constituidas como personas humanas o jurídicas, cooperativas, asociaciones civiles y mutuales, dando continuidad del Programa de Recuperación Económica y Social (PROG.RE.SO).

En función de las instrucciones conferidas por el referido marco normativo, los resultados y experiencias aprendidas en el ejercicio 2020 y las necesidades manifiestas por los diferentes sectores de actividad, el Ministerio de Producción y Ambiente (MPyA) redefine nuevas líneas de subsidios y créditos en estrecha relación al objetivo de contribuir al mantenimiento de las fuentes laborales provinciales, el desarrollo de sus actores y el fortalecimiento de sus capacidades productivas y tecnológicas.

Para el otorgamiento de estos beneficios, se reglamentaron sus formas y mecanismos. A saber:

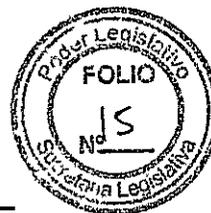
Tabla N° 1: Marco Normativo definido Febrero - Abril para líneas de subsidios y crédito PROG.RE.SO 2021

Instrumento	Definición
Ley Provincial N° 1334/21	Prórroga Ley Provincial N° 1312/20: Capitalización del Banco de Tierra del Fuego para el otorgamiento de créditos especiales en el contexto de la pandemia, el direccionamiento de fondos al Ministerio de Producción y Ambiente y al INFUETUR para el acompañamiento a través de subsidios y créditos.
Resolución MPyA N° 588/21	Línea Escuelas Públicas de Gestión Privada, delegación de funciones Ministerio de Educación, Cultura, ciencia y Tecnología (Aplicable hasta el 30/04/2021)
Resolución MPyA N° 887/21	Reglamentación líneas de subsidios PROG.RE.SO: Subsidio Subsistencia; Subsidio Recuperación y Subsidio Capitalización
Resolución MPyA N° 913/21	Reglamentación línea de créditos PROG.RE.SO
Resolución MPyA N° 914/21	Delegación de funciones Ministerio de Desarrollo Humano líneas Subsidio PROG.RE.SO: Subsistencia (trabajadores de la economía Popular); Capitalización o Recuperación (según actividad, cooperativas, mutuales y asociaciones civiles)



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**



Resolución MPyA N° 950/21 (complementaria Res MPyA N° 887/21)	Subsidios: Definición actividades incluidas en Servicios de Apoyo a la Producción; Aclaratoria referida a actividades que podrán solicitar adquisición de equipamiento informático; Consideraciones referidas a actividades que no requieren habilitación.
Resolución MPyA N° 951/21 (complementaria Res MPyA N° 913/21)	Créditos: Aclaratoria interpretación plazos de gracia, plazos para cuotas y plazo total de la operatoria.
Resolución MPyA N° 978/21	Manual de Procedimiento para líneas de subsidios y créditos PROG.RE.SO
Resolución MPyA N° 1140 (complementaria Res MPyA N° 887/21 y 950/21)	Subsidios: Consideraciones referidas a actividades que no requieren habilitación y se encuentran recientemente formalizadas; Ampliación de documentación a presentar para pago de AFIP, AREF y tasas municipales; Incorporación de nuevos códigos de actividad dentro de Servicios de Apoyo a la Producción
Resolución MPyA N° 1166/21 (complementaria Res MPyA N° 913/21)	Créditos: Ampliación de la documentación a presentar para el caso de obras de infraestructura.
Resolución MPyA N° 1216/21	Reglamentación línea de subsidios PROG.RE.SO: "Línea Fortalecimiento", destinado a aquellas personas humanas que integran el transporte público y privado de pasajeros en automóviles "Taxis y Remises". Delegación de funciones Secretaría de Enlace de Gestión perteneciente a la Secretaría de Representación Política de Gobierno.

Fuente: Elaboración propia en base a registros MPyA

Como fuera informado en el cuarto informe PROGRESO 2020, en el marco del "Fondo de Asistencia Económica COVID-19" (creado por artículo 17 de la Ley Provincial N° 1312 en sustitución del Capítulo 6 de la Ley Provincial N° 440 incluyendo el artículo 42 Nonies) cuyo destino (artículo 14 de la Ley Provincial N° 1340, en sustitución del artículo 42 Nonies) alcanza la generación e implementación de programas de asistencia técnica, contrataciones, capacitación y transferencia de conocimientos para todos los sectores incluidos en el objeto de la Ley Provincial N°1312/20, se creó en el ámbito provincial el Programa denominado "ASISTENCIA TÉCNICA PROGRESO TDF", mediante Resolución MPyA N° 486/21, de fecha 28 de Enero de 2021.

Mediante este Programa se conformó una Red de Colaboradores integrada por profesionales, miembros de la comunidad universitaria y/o terciaria, aprobándose los colaboradores seleccionados mediante Resoluciones MPyA N° 952/21, de fecha 22 de marzo de 2021 y MPyA N° 973/21 de fecha 30 de marzo de 2021.

Los colaboradores fueron capacitados intensamente en el mes de marzo y permanentemente se realizan encuentros para actualizar conocimientos y evaluarlos. Todos ellos se sumaron a los equipos técnicos del Ministerio de Producción y Ambiente, Ministerio de Desarrollo Humano e INFUETUR, con el objetivo de mejorar las condiciones institucionales que facilitan y agilizan la difusión, asesoramiento, asistencia, evaluación y seguimiento de las asistencias económicas enmarcadas en PROG.RE.SO.

Esta Información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete



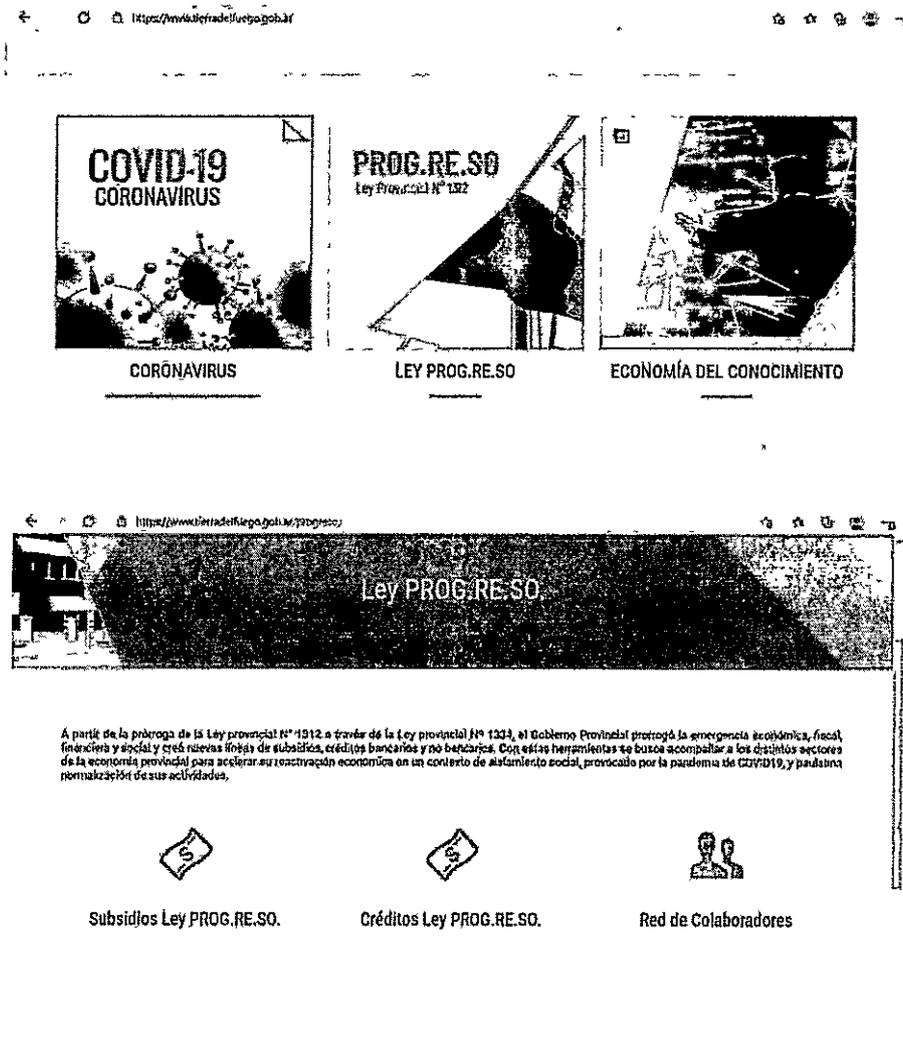
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

Canales electrónicos para difusión y presentación de solicitudes

El marco normativo, la explicación de las distintas líneas y la correspondiente documentación requerida para la solicitud de subsidios y/o la postulación a los créditos PROG.RE.SO, están permanentemente disponibles y actualizados en los canales electrónicos establecidos con el propósito de magnificar la llegada al público destino de estas herramientas de Recuperación Económica y Social.

Para este período específico, las líneas de Recuperación y Capitalización del Ministerio de Producción y Ambienten cuentan con formularios de carga online con la finalidad de facilitar la postulación de los interesados.

Canal web de acceso a las líneas de subsidios y crédito PROG.RE.SO



Resultados Asistencias Financieras del Ministerio de Producción y Ambiente



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**



Al momento de confección del presente informe se registran **447 asistencias a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, ascendiendo el monto total de los fondos involucrados a \$ 147.033.475,00, para distintos sectores de actividad de la matriz productiva, comercial y de servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

	MiPyMEs con solicitud de asistencia financiera por MPyA	Fondos involucrados
Marzo – Abril 2021	447	\$147.033.475,00

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Estos resultados pueden desagregarse en asistencias financieras aprobadas y en proceso de finalización de trámite de aprobación (evaluación). Respecto a las primeras, se registraron en el período Marzo – Abril 2021 **308 asistencias financieras aprobadas (68,9 % del total) por un total de \$ 97.136.961,00.**

	MiPyMEs con solicitud de asistencia financiera aprobada por MPyA	Fondos gestionados
Marzo – Abril 2021	308	97.136.961,00

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Entre las segundas se encuentran aquellas que, habiendo sido asistidas y acompañadas por los técnicos y colaboradores del MPyA, están en proceso de finalización de trámite de aprobación (evaluación). En esta situación se encuentran **139 asistencias (31.1 % del total) por un total estimado de \$ 49.896.514,00.**

	MiPyMEs con solicitud de asistencia financiera en evaluación – trámite de aprobación – por MPyA	Fondos estimados
Marzo – Abril 2021	139	49.896.514,00 (*)

(*) Se trata de fondos estimados hasta tanto finalice el proceso de evaluación

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

SUBSIDIOS PROG.RE.SO del Ministerio de Producción y Ambiente

Los interesados en aplicar a los subsidios PROG.RE.SO gestionados directamente por el MPyA debieron presentar la solicitud (nota- formulario) y documentación requerida (Res MPyA N° 887/21 y complementarias) vía carga en formularios electrónicos diseñados para tal fin, de acuerdo a las indicaciones establecidas en sitio oficial.

Esta Información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente.

Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio de Producción y Ambiente



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONTITUCIÓN PROVINCIAL"

**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**

El tiempo de evaluación por parte del técnico o colaborador a cargo y la monetización de las solicitudes de subsidio fueron variables. Respecto a los tiempos de evaluación, estos dependieron fuertemente del proceso de aprendizaje de los equipos técnicos y colaboradores responsables de estas tareas (principalmente durante el mes de marzo); las demoras en el envío de la documentación faltante por parte de los solicitantes y las demoras por parte de otros organismos públicos para extender certificados que son requeridos para la aprobación del subsidio. Vale mencionar que los tiempos transcurridos durante el mes de abril mejoraron considerablemente, aproximándose a aquellos establecidos en el Manual de Procedimiento aprobado por Resoluciones MPyA N° 978/21¹.

Durante los meses de Marzo y Abril ingresaron un total de 389 solicitudes de subsidios², registrándose a la fecha de confección del presente informe **294 solicitudes de subsidio aprobadas (75.58 % respecto al total ingresado)** por un **total de \$ 86.480.771,00** y **95 en trámite de aprobación – evaluación (24.42 % respecto al total ingresado)** por un **total estimado de \$ 16.405.629,00**.

Tabla N° 2: SUBSIDIOS PROG.RE.SO MPyA según estado, Marzo – Abril 2021

	Cantidad de MiPyMEs con solicitudes de subsidios PROGRESO por MPyA	Fondos
Aprobadas	294	86.480.771,00
En Evaluación	95	16.405.629,00 (*)

(*) Se trata de fondos estimados hasta tanto finalice el proceso de evaluación

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

En cuanto a la **distribución sectorial de los subsidios aprobados**, resalta sobre los totales agregados la participación de la actividad comercial (36,39 %), los Servicios de Apoyo a la Producción (26,87 %) y los Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos (14,62 %). Para un mejor análisis resulta necesario distinguir según línea vigente, en tanto que las mismas están direccionadas a diferentes sectores de actividad de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Así, mientras que en la **Línea de Capitalización** se visualiza la mayor participación de los Servicios de Apoyo a la Producción (56,45 %), la Producción Primaria (16,94 %) y las Manufacturas de origen Industrial o Agropecuaria (15,32 %); en la **Línea de Recuperación** priman las actividades comerciales (62,94 %), los Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos (25,29 %) y las Manufacturas de origen Industrial o Agropecuaria (5,88 %).

¹ De acuerdo a Manual de Procedimiento aprobado por Resoluciones MPyA N° 978/21, el tiempo transcurrido entre la evaluación y la monetización se encuentra determinado en 10 (días).

² Solo se contabilizan como solicitudes ingresadas aquellas que propiamente se derivan para la evaluación del equipo técnico y colaboradores del MPyA. Durante Marzo y Abril 25 casos completan formulario pero su tratamiento corresponde al Ministerio de Desarrollo Humano o INFUETUR. Estos casos son derivados al organismo correspondiente para su análisis.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021



Tabla N° 3: SUBSIDIOS PROG.RE.SO aprobados por MPyA según línea de subsidio y rubro de actividad, Marzo – Abril 2021

Rubro de actividad	Líneas de subsidio PROGRESO		MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según rubro de actividad
	Capitalización	Recuperación	
Producción Primaria	21	0	21
Manufactura Industrial o Agropecuaria	19	10	29
Servicios de Apoyo a la Producción	70	9	79
Industria del Conocimiento	1	0	1
Industria Cultural y Audiovisual	13	1	14
Comercio	0 (*)	107	107
Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos	0 (*)	43	43
Otros Servicios	0 (*)	0	0
MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según línea de subsidio	124	170	294

(*) Estos sectores no aplican, según normativa vigente, en subsidios de Capitalización

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Respecto a la **localización**, puede decirse que la ciudad de Ushuaia es la que presenta la mayor cantidad de subsidios aprobados tanto para el total agregado (A, Tabla N° 4) como para cada línea de subsidio (B, Tabla N° 4), seguida en orden de participación por Río Grande, Tolhuin y Almanza. Estos guarismos se mantienen incluso si se visualizan por rubro de actividad.

Tabla N° 4: SUBSIDIOS PROG.RE.SO aprobados por MPyA según localización, línea de subsidio y rubro de actividad, Marzo – Abril 2021

Rubro de actividad	Ushuaia		Río Grande		Tolhuin		Almanza	
	C	R	C	R	C	R	C	R
Producción Primaria	10	0	5	0	5	0	1	0
Manufactura Industrial o Agropecuaria	12	6	5	4	2	0	0	0
Servicios de Apoyo a la Producción	38	1	26	8	6	0	0	0
Industria del Conocimiento	0	0	1	0	0	0	0	0
Industria Cultural y Audiovisual	10	0	2	1	1	0	0	0
Comercio	0	62	0	41	0	4	0	0

Esta Información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Gonzalo CARRALLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONTITUCIÓN PROVINCIAL"

**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**

Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos	0	23	0	20	0	0	0	0
Otros Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0
MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO – MPyA- por línea de subsidio/localidad (B)	70 (56,45 %)	92 (54,12 %)	39 (31,45 %)	74 (43,53 %)	14 (11,29 %)	4 (2,35 %)	1 (0,81)	0
MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según localidad (A)	162 (55,1 %)		113 (38,43 %)		18 (6,12 %)		1 (0,34 %)	

Observación: C = Subsidios de Capitalización y R= Subsidios de Recuperación

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Los registros de datos nos permiten mostrar la **participación por género** por sobre el total de solicitudes aprobadas, en las distintas líneas de subsidios, así como por rubro de actividad. Así se visualiza que **para el total agregado de solicitudes aprobadas (294)**, un 62,24 % fue realizado por solicitantes del género masculino (183 solicitudes aprobadas) y un 37,76 % por solicitantes del género femenino (111 solicitudes aprobadas).

Sobre estos totales resulta interesante realizar consideraciones relativas a la cantidad de solicitudes aprobadas **por rubros de actividad** y género. Mientras el género femenino ha tenido mayor participación relativa en actividades vinculadas a las Manufactura Industrial o Agropecuaria (51,72 %) y los Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos (60,46 %); el género masculino lo ha hecho sobre las actividades de Producción Primaria (90,47 %), los Servicios de Apoyo a la Producción (81,01 %) y la Industria Cultural y Audiovisual (78,57 %). La actividad comercial es la que muestra las menores diferencias de participación por género: 53,27 % para el género masculino y 46,72 % para el género femenino.

Tabla N° 5: SUBSIDIOS PROG.RE.SO aprobados por MPyA: Participación por género según línea de subsidio y rubro de actividad, Marzo – Abril 2021

Rubro de actividad	Género por Línea de subsidio PROGRESO - MPyA				MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según rubro de actividad
	Capitalización		Recuperación		
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
Producción Primaria	2	19	0	0	21
Manufactura Industrial o Agropecuaria	12	7	3	7	29
Servicios de Apoyo a la Producción	11	59	4	5	79
Industria del Conocimiento	0	1	0	0	1
Industria Cultural y Audiovisual	3	10	0	1	14
Comercio	0	0	50	57	107



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**



Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos	0	0	26	17	43
Otros Servicios	0	0	0	0	0
MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según línea de subsidio	28 (22,58 %)	96 (77,42 %)	83 (48,82 %)	87 (51,18 %)	294

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Si la participación se analiza por línea de subsidios, la diferencia es notable en el caso de los **subsidios de Capitalización** (124 aprobados): 77,42 % es presentado por el género masculino (96 solicitudes aprobadas), mientras que un 22,58 % se corresponde a presentaciones del género femenino (28 solicitudes aprobadas).

En el caso de **subsidios de Recuperación** (170 aprobados), las diferencias disminuyen: 51,18 % es presentado por el género masculino (87 solicitudes aprobadas), mientras que un 48,82 % se corresponde a presentaciones del género femenino (83 solicitudes aprobadas).

Entre los **destinos más solicitados** en las solicitudes de subsidios aprobadas, es necesario distinguir según línea vigente en tanto las mismas definen un conjunto diferente de gastos elegibles de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Para su análisis se han clasificado los distintos tipos de gasto, en principal o segundo concepto de gasto solicitado de acuerdo a su peso monetario sobre el total solicitado.

Como era de esperar según las razones por las cuales fue definida y los objetivos perseguidos con su puesta en funcionamiento, la línea de **subsidio de Capitalización** muestra, de acuerdo a las solicitudes aprobadas, un mayor **destino de los fondos solicitados** para la adquisición de bienes de capital, herramientas, insumos o tecnologías (98,4 %) que fortalezcan el desarrollo de las actividades productivas realizadas por los beneficiarios. La mayoría de los fondos se centra en este primer concepto, dando muy baja o inexistente participación a los segundos o terceros conceptos posibles de ser solicitados (certificaciones, habilitaciones, capacitaciones y servicios asociados a la exportación). Este comportamiento se mantiene con independencia de la **localización** del emprendimiento productivo.

Dentro de los **subsidios de Recuperación**, se destacan como **principales conceptos** dentro de las solicitados aprobadas los pagos de alquileres, impuestos y servicios a terceros (63,5 %) y aquellos referidos a haberes y/o cargas sociales (36,5%). La lógica participativa se mantiene si se analizan los segundos conceptos solicitados.

Como ya fuera explicitado, la actividad comercial es la que presenta la mayor cantidad de solicitudes aprobadas dentro de esta línea (107 sobre 170 totales), seguida por los Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos (43 sobre 170 totales). Si se analizan los **principales gastos solicitados por localidad para los principales rubros de actividad**, es posible decir que mientras los comercios de la ciudad de Ushuaia solicitan más fondos para el pago de alquileres y servicios de terceros; los de Río Grande lo hacen para el

Esta Información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONTITUCIÓN PROVINCIAL"

**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**

pago de haberes y/o cargas sociales. La misma lógica se mantiene para los Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos.

Tabla N° 6: SUBSIDIOS PROG.RE.SO aprobados por MPyA: Principales conceptos subsidiados por línea de subsidio, Marzo – Abril 2021

Conceptos a subsidiar	Principal concepto solicitado por línea de Subsidio		Segundo concepto solicitado por línea de Subsidio	
	Capitalización	Recuperación	Capitalización	Recuperación
Impuestos/ Servicios a terceros (1) / Alquiler (2)	1,6%	63,5%	2,4%	25,3%
Haberes/ Cargas sociales (2)	0,0%	36,5%	0,0%	10,0%
Bienes de capital/ Herramientas/ Insumos/ Tecnología (3)	98,4%	0,0%	0,0%	0,0%
Certificaciones/ Habilitaciones (3)	0,0%	0,0%	0,8%	0,0%
Capacitación/ Exportación (3)	0,0%	0,0%	0,8%	0,0%

(1) Aplica para ambas líneas de subsidios; (2) Aplica sólo para Subsidio de Recuperación; (3) Aplica sólo para Subsidio de Capitalización.

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Dado el peso que tienen los gastos relacionados con el pago de haberes y/o cargas sociales, vale resaltar la cantidad de **empleo** declarado por los solicitantes, con principal énfasis en la línea de subsidios de recuperación que habilita el pago de estos conceptos, y su relación con rubro de actividad. Allí se destaca la **actividad comercial** siendo la que mayor empleo declara, lo que guarda **relación con los principales conceptos solicitados** en las asistencias aprobadas de este sector en la línea de **subsidios de Recuperación**.

Tabla N° 7: SUBSIDIOS PROG.RE.SO aprobados por MPyA: Cantidad de empleo declarado por emprendimiento solicitante según línea de subsidio y rubro de actividad, Marzo – Abril 2021

Rubro de actividad	Empleados declarados por línea de subsidio y rubro de actividad		Total empleo declarado por rubro de actividad
	Capitalización	Recuperación	
Producción Primaria	28	0	28
Manufactura Industrial o Agropecuaria	12	44	56
Servicios de Apoyo a la Producción	23	111	134
Industria del Conocimiento	0	0	0
Industria Cultural y Audiovisual	6	1	7
Comercio	0	262	262
Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos	0	78	78
Otros Servicios	0	0	0



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**



MiPyMEs con solicitudes aprobadas			
PROGRESO por MPyA, según línea de subsidio	69	496	565

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

El segundo orden de importancia referido a la cantidad de empleo declarado es ocupado por las actividades vinculadas con Servicios de Apoyo a la Producción. En este caso, los principales conceptos de gasto no se relacionan con el pago de haberes y/o cargas sociales sino con la adquisición de bienes de capital, herramientas, insumos o tecnologías. Esto a raíz de que la mayoría de las solicitudes de este sector (70 de 79 totales) fue realizada en la línea de subsidios de Capitalización.

A la fecha de confección de este informe, el **64,28 % de las solicitudes aprobadas han sido monetizadas.**

CRÉDITOS PROG.RE.SO del Ministerio de Producción y Ambiente

Los interesados en aplicar a los créditos PROG.RE.SO debieron completar su solicitud en formulario disponible vía web en sitio oficial. Cumplimentado ese paso, el Banco de Tierra del Fuego clasifica a los solicitantes en "sujeto de crédito" y "no sujeto de crédito" indicándose al Ministerio de Producción y Ambiente dicha clasificación, dando inicio a la posibilidad de primer contacto con el solicitante.

Las solicitudes **sin derivación técnica** (dadas de baja) representan a la fecha el 61,06 % del total de solicitudes ingresadas. Entre ellas se remarca fuertemente no estar habilitado en la actividad que realiza, no disponer de la mínima requisitoria de formalidad requerida (inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) con registro de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT)) o no tener interés en continuar la solicitud crediticia.

Tabla N° 8: CRÉDITOS PROG.RE.SO MPyA según estado, Marzo – Abril 2021

Total de solicitudes (no sujetos de crédito BTF) ingresadas	416
Casos sin derivación técnica (dados de baja)	254
Subtotal a derivación técnica:	162
Solicitantes contactados y en espera de documentación	104
Casos en evaluación	44
Casos evaluados y aprobados	14

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

A la fecha de confección del presente informe, no existen MiPyMEs que, habiendo postulado su solicitud crediticia y con indicación de "no sujeto de crédito" por parte del

Esta Información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Gonzalo CARBALLO
Abogada
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio de Producción y Ambiente



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021

Banco de Tierra del Fuego, no hayan sido contactadas³ por el Ministerio de Producción y Ambiente. Para estas 162 MiPyMEs contactadas, 104 (64,20 %) requieren **presentar la documentación** establecida en normativa vigente a fin de evaluar la solicitud realizada, 44 (27,16 %) se encuentran en **proceso de evaluación** y 14 de ellas (8,64 %) ya cuentan con **aprobación respectiva**.

Vale decir que la respuesta de los solicitantes sigue siendo tardía y requiere de varios intercambios por parte del técnico a cargo, lo que genera grandes demoras respecto a las posibilidades de su evaluación. Con la documentación completa, el tiempo de evaluación por parte del técnico a cargo respeta los tiempos establecidos en el Manual de Procedimiento aprobado por Resolución MPyA N° 978/21.

En cuanto a la **distribución sectorial de los casos activos** (incluyendo a la espera de documentación, en evaluación y aprobados), se destaca el mayor peso de las solicitudes de asistencia financiera crediticia por parte de MiPyMEs con actividades de Servicios personales/profesionales y Comercios (79,63 %); seguida en orden de participación por las actividades referidas a Producción y Servicios de Apoyo a la Producción (20,37 %).

Tabla N° 9: CRÉDITOS PROG.RE.SO MPyA: Solicitudes activas por rubro de actividad y localización, Marzo – Abril 2021

Rubro de actividad	Ushuaia	Río Grande	Tolhuin	Almanza	Solicitudes activas (*) MPyA, según rubro de actividad
Servicios y/o Comercio	52	68	8	1	129
Producción y Servicios de Apoyo a la Producción	11	16	6	0	33
Solicitudes activas (a la espera de documentación, en evaluación y aprobados) MPyA, según localización	63	84	14	1	162

(*) Activos incluye solicitudes a la espera de documentación, en evaluación y aprobadas

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Respecto a la **localización** de los casos, los registros de datos permiten afirmar, a diferencia de lo que sucede con Subsidios, que son las MiPyMEs de la **ciudad de Río Grande**, las que al momento de confección de este informe han presentado y mantienen la **mayor cantidad de solicitudes de asistencia financiera crediticia activas** (51,85 %) en el marco del PROG.RE.SO. Este comportamiento se evidencia con independencia de los rubros de actividad.

En cuanto a la **participación por género** por sobre el total de solicitudes crediticias activas y rubro de actividad, el género **femenino** muestra mayor participación para las actividades

³ El primer contacto es realizado vía mail para posteriormente, luego de una semana sin respuesta por parte del solicitante, dar inicio a llamados telefónicos. Pasadas dos semanas desde el primer contacto con el solicitante, el técnico a cargo del caso envía mail solicitando respuesta en al menos 72 horas hábiles. Transcurrido ese tiempo, el caso es dado de baja por falta de respuesta por parte del solicitante.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE



relacionadas con los Servicios personales/profesionales y Comercios (54,26 %); mientras que el género **masculino** lo hace para las actividades vinculadas a Producción y Servicios de Apoyo a la Producción (84,84 %).

Tabla N° 10: CRÉDITOS PROG.RE.SO MPyA: Participación por género según solicitudes activas por rubro de actividad, Marzo – Abril 2021.

Rubro de actividad	Femenino	Masculino	Solicitudes activas (*) MPyA, según rubro de actividad
Servicios y/o Comercio	70	59	129
Producción y Servicios de Apoyo a la Producción	5	28	33
Solicitudes activas (a la espera de documentación, en evaluación y aprobados) MPyA, según género	80	82	162

(*) Activos incluye solicitudes a la espera de documentación, en evaluación y aprobadas

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

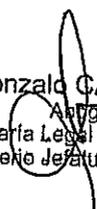
Por último, vale decir que el **71,43 % (10 de 14)** de las **asistencias financieras crediticias evaluadas y aprobadas** solicitaron montos en torno a los \$ **600.000,00**, orientados principalmente hacia la **adquisición de capital de trabajo** (herramientas, insumos, materias primas) y **bienes de capital**.

Sólo **1 (una)** solicitud de asistencia financiera crediticia alcanza el monto máximo de \$**5.000.000,00**, correspondiéndose estas al sector de **Servicios de Apoyo a la Producción**.

Dado los montos aprobados, las **garantías** más utilizadas son el pagaré a sola firma, no presentando dificultades a la fecha respecto a éstas.

A la fecha de confección de este informe, el **21,43 %** de las **solicitudes crediticias aprobadas** han sido monetizadas.

Esta Información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente.


Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONTITUCIÓN PROVINCIAL"

Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021

Dirección Provincial de Educación Pública de Gestión Privada

ABRIL 2021

Introducción

Desde la Dirección Provincial de Educación Pública de Gestión Privada, se solicitó a la Sra. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología las gestiones para dar continuidad al otorgamiento de la línea de subsidios del PROGRAMA PROG.RE.SO a instituciones dependientes de esta Dirección Provincial que se vieron afectadas para efectivizar el pago de haberes del personal en la segunda mitad del año 2020.

En este contexto de pandemia, ante el alto nivel de morosidad en el pago de los aranceles por servicios educativos que ascendió a más de cuarenta por ciento (40%), la suspensión de incremento del cuadro de cuotas por servicios educativos establecido mediante Resolución MECCyT N°0313/2020 en consonancia con las "Recomendaciones Comunes Para Instituciones Educativas de Gestión Privada en la Emergencia por el COVID-19" del Ministerio de Educación de la Nación, y los aumentos salariales al sector docente otorgados en esta gestión de gobierno durante el año 2020. El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia mediante gestiones realizadas conjuntamente con el Ministerio de Producción y Ambiente logra el otorgamiento de una línea de asistencia financiera a través del Programa PROGRESO con el fin de que las instituciones de Gestión Privada pudieran pagar a sus docentes el aumento otorgado al sector público en el mes de junio 2020 y que dada la difícil situación financiera que los atravesó, les resultó imposible absorber con fondos propios. Los pagos del subsidio comenzaron a efectivizarse en el mes de septiembre 2020, con cuatro pagos consecutivos hasta el mes de diciembre 2020, mediante Resolución M.P. y A. N° 1749/2020, a quince (15) de las dieciocho (18) del total de unidades educativas.

A continuación se presenta cuadro con montos aportados por la línea de subsidio compensando el incremento salarial junio de 2020. El total preliquidado por las instituciones que **no reciben el 100% de aporte financiero estatal** (quince en total) en el



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**



mes de junio asciende a un monto de \$ 40.931.369,86 Se toma como meses de referencia junio-diciembre.

Tabla 1.- CUADRO RESUMEN asignación Subsidios PROG.RE.SO 2020 – Período Septiembre - Diciembre 2020

TOTAL S/PRELIQUIDACIÓN	APORTE ESTATAL	DIFERENCIA C/INSTITUCION	TOTAL	APORTE ESTATAL	DIFERENCIA C/INSTITUCION	Subsidio PROGRESO 2020
JUNIO			SEPTIEMBRE 2020			
\$ 40,931,368.86	\$ 31,676,819.42	\$ 9,254,549.44	\$ 48,771,412.15	\$ 37,623,082.69	\$ 11,148,329.46	\$ 1,893,780.03
JUNIO			OCTUBRE 2020			
\$ 40,931,368.86	\$ 31,676,819.42	\$ 9,254,549.44	\$ 48,520,857.57	\$ 37,401,211.35	\$ 11,119,646.23	\$ 1,865,096.79
JUNIO			NOVIEMBRE 2020			
\$ 40,931,368.86	\$ 31,676,819.42	\$ 9,254,549.44	\$ 48,775,890.53	\$ 37,679,557.39	\$ 11,096,333.15	\$ 1,841,783.71
JUNIO			DICIEMBRE 2020			
\$ 40,931,368.86	\$ 31,676,819.42	\$ 9,254,549.44	\$ 57,035,944.02	\$ 43,925,269.13	\$ 13,110,674.89	\$ 3,856,125.45
SAC 1			SAC 2			
\$ 18,959,099.61	\$ 14,679,930.35	\$ 4,279,169.26	\$ 30,258,139.22	\$ 23,295,337.53	\$ 6,962,801.69	\$ 2,683,632.43

Aclaratoria: Cada línea se corresponde con una escuela pública de gestión privada asistida. Por resguardo los nombres de las instituciones no figuran.

Fuente: DPEPGP

En el mes de diciembre de 2020 se instrumentó la continuidad de la línea de subsidio PROGRESO, mediante Resolución M.P y A. N° 588/2021, desde el 1 de enero y hasta el día 30 de abril en el que se incrementara el porcentaje otorgado compensando la diferencia con el equivalente al Aporte Financiero Estatal. En esta línea, es importante aclarar que en las instituciones públicas de gestión privada el aporte estatal que reciben varía entre ellas, por tal motivo, el subsidio otorgado ha sido a aquellas cuyos aportes recibidos van del 50 % al 90%, quedando exceptuadas las que reciben el 100%.

Es importante destacar que en el mes de diciembre mediante Decreto 1709/2020 se otorga Reescalafonamiento al personal docente que detalla en el Anexo II y aumento Retroactivo a los meses de octubre y noviembre al personal docente que se detalla en el Anexo III del mismo. También en el mes de diciembre 2020 mediante Decreto N° 1744/2020 se otorga aumento a todo el sector. Por otra parte, en el mes de marzo del corriente a partir del Decreto N° 638/21 se establece un incremento salarial escalonado de un 55% a todos los códigos que figuran en la grilla homologada.

Esta Información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONTITUCIÓN PROVINCIAL"

**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**

A continuación se presenta cuadro con montos aportados por la línea de subsidio compensando el incremento salarial retroactivo octubre e incremento de diciembre ambos 2020 y los incrementos salariales que se implementaron entre enero y marzo 2021 . El total preliquidado por las instituciones que **no reciben el 100% de aporte financiero estatal** (quince en total) en el mes de enero asciende a un monto de \$ 55,217,782.92. Se toma como meses de referencia enero- abril 2021.

Cabe aclarar que de las quince instituciones asistidas, nueve (9) corresponden a la localidad de Ushuaia y seis (6) a la localidad de Río Grande.

Tabla 1.- Asignación Subsidios PROG.RE.SO – Período Enero 2021

ENERO 2021			Subsidio PROGRESO
TOTAL	APORTE ESTATAL	DIFERENCIA C/INSTITUCIÓN	
\$ 2,695,467.93	\$ 1,617,280.76	\$ 1,078,187.17	\$ 1,078,187.17
\$ 5,640,621.54	\$ 5,076,559.39	\$ 564,062.15	\$ 564,062.15
\$ 4,109,764.79	\$ 2,876,835.35	\$ 1,232,929.44	\$ 1,232,929.44
\$ 2,814,468.94	\$ 2,081,453.67	\$ 733,015.27	\$ 733,015.27
\$ 9,143,537.04	\$ 7,314,829.64	\$ 1,828,707.40	\$ 1,828,707.40
\$ 4,005,366.61	\$ 3,204,293.28	\$ 801,073.33	\$ 801,073.33
\$ 2,398,797.37	\$ 1,199,398.69	\$ 1,199,398.68	\$ 1,199,398.68
\$ 12,041,261.46	\$ 9,250,302.36	\$ 2,790,959.10	\$ 2,790,959.10
\$ 1,598,916.44	\$ 1,279,133.15	\$ 319,783.29	\$ 319,783.29
\$ 1,192,954.71	\$ 835,068.29	\$ 357,886.42	\$ 357,886.42
\$ 883,609.19	\$ 706,887.35	\$ 176,721.84	\$ 176,721.84
\$ 898,158.47	\$ 538,895.08	\$ 359,263.39	\$ 359,263.39
\$ 383,306.54	\$ 268,314.58	\$ 114,991.96	\$ 114,991.96
\$ 3,596,697.94	\$ 2,877,358.35	\$ 719,339.59	\$ 719,339.59
\$ 3,814,853.95	\$ 3,433,368.56	\$ 381,485.39	\$ 381,485.39
\$ 55,217,782.92	\$ 42,559,978.50	\$ 12,657,804.42	\$ 12,657,804.42

Aclaratoria: Cada línea se corresponde con una escuela pública de gestión privada asistida. Por resguardo los nombres de las instituciones no figuran. Fuente: DPEPGP

Tabla 2.- Asignación Subsidios PROG.RE.SO – Período Febrero 2021

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONTITUCIÓN PROVINCIAL"

**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**



FEBRERO 2021			Subsidio PROGRESO
TOTAL	APORTE ESTATAL	DIFERENCIA C/INSTITUCION	
\$ 2,702,789.75	\$ 1,621,673.86	\$ 1,081,115.89	\$ 1,081,115.89
\$ 5,637,819.90	\$ 5,074,037.92	\$ 563,781.98	\$ 563,781.98
\$ 4,725,793.08	\$ 3,308,055.15	\$ 1,417,737.93	\$ 1,417,737.93
\$ 2,807,682.64	\$ 2,076,534.58	\$ 731,148.06	\$ 731,148.06
\$ 9,156,449.47	\$ 7,325,159.58	\$ 1,831,289.89	\$ 1,831,289.89
\$ 4,008,566.05	\$ 3,206,852.85	\$ 801,713.20	\$ 801,713.20
\$ 2,398,797.37	\$ 1,199,398.69	\$ 1,199,398.68	\$ 1,199,398.68
\$ 11,454,606.77	\$ 8,786,677.34	\$ 2,667,929.43	\$ 2,667,929.43
\$ 1,522,361.42	\$ 1,217,889.14	\$ 304,472.28	\$ 304,472.28
\$ 1,196,728.84	\$ 837,710.18	\$ 359,018.66	\$ 359,018.66
\$ 1,024,478.21	\$ 819,582.57	\$ 204,895.64	\$ 204,895.64
\$ 874,812.57	\$ 524,887.54	\$ 349,925.03	\$ 349,925.03
\$ 362,440.31	\$ 253,708.22	\$ 108,732.09	\$ 108,732.09
\$ 3,576,413.50	\$ 2,861,130.80	\$ 715,282.70	\$ 715,282.70
\$ 3,805,776.59	\$ 3,425,198.93	\$ 380,577.66	\$ 380,577.66
\$ 55,255,516.47	\$ 42,538,497.35	\$ 12,717,019.12	\$ 12,717,019.12

Aclaratoria: Cada línea se corresponde con una escuela pública de gestión privada asistida.

Por resguardo los nombres de las instituciones no figuran.

Fuente: DPEPGP

Esta Información se
encuentra resguardada
en formato digital y/o
firmada digitalmente.

Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete

Tabla 3.- Asignación Subsidios PROG.RE.SO – Período Marzo 2021

MARZO 2021	Subsidio
------------	----------



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**

TOTAL	APORTE ESTATAL	DIFERENCIA C/INSTITUCION	PROGRESO
3,466,871.18	2,080,122.70	\$ 1,386,748.48	\$ 1,386,748.48
6,779,067.16	6,101,160.45	\$ 677,906.71	\$ 677,906.71
\$ 5,390,735.40	3,757,647.89	\$ 1,633,087.51	\$ 1,633,087.51
\$ 3,815,086.89	\$ 2,802,069.86	\$ 1,013,017.03	\$ 1,013,017.03
\$ 11,948,185.68	9,558,548.55	\$ 2,389,637.13	\$ 2,389,637.13
\$ 5,083,180.62	4,066,544.50	\$ 1,016,636.12	\$ 1,016,636.12
3,119,708.09	\$ 1,559,854.05	\$ 1,559,854.04	\$ 1,559,854.04
\$ 14,958,330.69	\$ 11,483,844.04	\$ 3,474,486.65	\$ 3,474,486.65
\$ 2,164,901.48	\$ 1,731,921.18	\$ 432,980.30	\$ 432,980.30
1,498,575.32	\$ 1,049,002.72	\$ 449,572.60	\$ 449,572.60
\$ 1,144,160.77	\$ 915,328.62	\$ 228,832.15	\$ 228,832.15
1,335,863.44	801,518.06	\$ 534,345.38	\$ 534,345.38
\$ 346,536.42	\$ 242,575.50	\$ 103,960.92	\$ 103,960.92
4,700,660.26	3,760,528.20	\$ 940,132.06	\$ 940,132.06
4,592,109.60	4,132,898.64	\$ 459,210.96	\$ 459,210.96
\$ 70,343,973.00	\$ 54,043,564.96	\$ 16,300,408.04	\$ 16,300,408.04

Aclaratoria: Cada línea se corresponde con una escuela pública de gestión privada asistida.

Por resguardo los nombres de las instituciones no figuran.

Fuente: DPEPGP

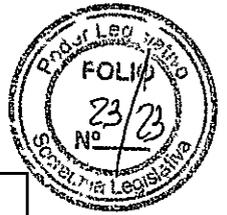
Tabla 4.- Asignación Subsidios PROG.RE.SO – Período Abril 2021

ABRIL 2021	Subsidio
------------	----------



**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE



TOTAL	APORTE ESTATAL	DIFERENCIA C/INSTITUCIÓN	PROGRESO
\$ 3,377,436.43	\$ 2,026,461.85	\$ 1,350,974.58	\$ 1,350,974.58
\$ 7,593,781.52	\$ 6,834,403.38	\$ 759,378.14	\$ 759,378.14
\$ 5,604,966.32	\$ 3,923,476.43	\$ 1,681,489.89	\$ 1,681,489.89
\$ 3,662,275.80	\$ 2,712,742.12	\$ 949,533.68	\$ 949,533.68
\$ 12,363,580.29	\$ 9,890,864.23	\$ 2,472,716.06	\$ 2,472,716.06
\$ 5,566,062.49	\$ 4,452,849.99	\$ 1,113,212.50	\$ 1,113,212.50
\$ 3,141,240.64	\$ 1,570,620.32	\$ 1,570,620.32	\$ 1,570,620.32
\$ 15,417,261.47	\$ 11,819,181.95	\$ 3,598,079.52	\$ 3,598,079.52
\$ 2,461,102.32	\$ 1,968,881.86	\$ 492,220.46	\$ 492,220.46
\$ 1,496,721.92	\$ 1,047,705.34	\$ 449,016.58	\$ 449,016.58
\$ 1,170,388.32	\$ 936,310.66	\$ 234,077.66	\$ 234,077.66
\$ 1,316,758.12	\$ 790,054.87	\$ 526,703.25	\$ 526,703.25
\$ 324,353.45	\$ 227,047.41	\$ 97,306.04	\$ 97,306.04
\$ 4,672,534.77	\$ 3,738,027.82	\$ 934,506.95	\$ 934,506.95
\$ 5,157,510.32	\$ 4,641,759.29	\$ 515,751.03	\$ 515,751.03
\$ 73,325,974.18	\$ 56,580,387.52	\$ 16,745,586.66	\$ 16,745,586.66

Aclaratoria: Cada línea se corresponde con una escuela pública de gestión privada asistida. Por resguardo los nombres de las instituciones no figuran.

Fuente: DPEPGP

Esta Información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente.

Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete

Tabla 5.- CUADRO RESUMEN asignación Subsidios PROG.RE.SO 2021 – Periodos Enero – Abril 2021



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONTITUCIÓN PROVINCIAL"

**Informe bimestral Ley PROGRESO
05/MAYO/2021**

TOTAL PRELIQUIDACIÓN	APORTE ESTATAL	DIFERENCIA C/INSTITUCIÓN	Subsidio PROGRESO
ENERO 2021			
\$ 55,217,782.92	\$ 42,559,978.50	\$ 12,657,804.42	\$ 12,657,804.42
FEBRERO 2021			
\$ 55,255,516.47	\$ 42,538,497.35	\$ 12,717,019.12	\$ 12,717,019.12
MARZO 2021			
\$ 70,343,973.00	\$ 54,043,564.96	\$ 16,300,408.04	\$ 16,300,408.04
ABRIL 2021			
\$ 73,325,974.18	\$ 56,580,387.52	\$ 16,745,586.66	\$ 16,745,586.66

Fuente: DPEPGP

Sin dudas, la contribución recibida por parte de la línea de subsidios Programa PROG.RE.SO. ha sido una gran ayuda para las instituciones en este tiempo de pandemia.

Desde la Dirección Provincial se solicitó la renovación de la continuidad de la línea de subsidio. Entre los fundamentos se plantea la posibilidad de evitar el incremento de aranceles que corresponden por normativa, en virtud de los aumentos planteados precedentemente, en acuerdo con la Asociación de escuelas privadas.

CASTIGLIONE
Sonia Elizabeth

Firmado digitalmente por
CASTIGLIONE Sonia Elizabeth
Fecha: 2021.05.20 20:42:19
-03'00'